

# LA VERDAD

Periódico Independiente. Se publica los Lunes.

Toda correspondencia diríjase  
al Director

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre . . . . . 1'50 pesetas  
Número suelto . . . . . 10 céntimos

Anuncios, Reclamos, Remitidos, etc. a  
precios convencionales.  
No se devuelven los originales.

El presente número ha sido sometido a la previa censura militar

## COSAS MUNICIPALES

Como en el mejor de los mundos se deslizan las sesiones de nuestro Ayuntamiento, sin que podamos dar más nota de relativa importancia que la de haber asumido el Sr. Secretario el cargo de Contador, cosa que nos parece perfectamente bien, si este señor olvidando antiguas teorías, se percató de la difícil y escabrosa misión que pesa sobre sus hombros y que, reconociendo que todos los hombres somos frágiles e incompletos, no se empeña en que siempre prevalezca su opinión y consulte con doctores superiores, pues no ha de ser una enciclopedia el Secretario-contador, y, sobre todo, que con tiempo y la preparación necesaria, deje a las Corporaciones que se percaten de lo que hacen y deben hacer en cada caso. Y sobre todo, que se cure la antigua manía repartista, pues no están los tiempos para manías, sino para aguzar bien la razón y la reflexión.

Y a tal fin, no estará demás notar que el Ayuntamiento, constituido en Junta municipal con los asociados citados, con bastante precipitación estos, se les sometió a la aprobación de algunas reformas de presupuesto, y a la vez a la sustitución de algunos vocales natos de la Junta repartidora.

No sabemos si esta segunda parte se habrá hecho por simple fórmula y sin darle ninguna importancia, como parece, o si son pajitas llevadas al nido; así que en realidad no sabemos si estudiar la cosa profundamente y con toda miga que puede tener, o dejar pasar hasta tener más pruebas de los planes que pueden desarrollarse.

De buen grado haríamos lo primero, renunciando al derecho de crítica legal y prudente que todo ciudadano tiene de los actos públicos que tanto pueden afectar a la gestión que le intere-

sa. Pero como estamos tan escocientes todavía de los argumentos que se han hecho en otros momentos sacando partido de cosas tan inocentes como estas, a la verdad, nos dá el alerta tal acto de insignificante apariencia.

Tomando, pues, un camino intermedio, sin abandonar la cosa como valdídni darle, por si acaso, más importancia de la que tenga, diremos, por ahora, que según nuestro leal saber y entender, aunque sea poco, no cabe hacer tales sustituciones, y para hacer los nombramientos en forma, ha de ser a su tiempo y previos los acuerdos necesarios, que en este caso no sabemos que se hayan tomado, a saber: el que se haga reparto, y esto después de bien estudiado por el Ayuntamiento y asociados y en forma legal, y a su tiempo tomar las debidas determinaciones, ya que como se viene demostrando en este pequeño periódico, hay muchos y mejores ingresos para el municipio, y sin necesidad de meter otra vez la cabeza en el avispero se puede vivir muy bien y atender con otros ingresos muy legales y fecundos a la vida local.

Quizá fuera prudente esperar a ver la reforma local proyectada en que consistía, pero si se cree que la vida local no permite tales esperas, lo más conveniente sería proceder a un estudio serio del presupuesto para el año próximo y llevar a él los ingresos procedentes y los gastos que haya pendientes con todas las atenciones atrasadas, y así llegar a normalizar la situación por modo legal y práctico.

Todo menos empeños personales, y menos sorpresas e inocentadas y hacer marchar por caminos tortuosos hasta caer en el fondo sin salida. Y para todo ello, una de dos: o el Sr. Secretario-contador cambia de rumbo percatándose de que los tiempos han cambiado y ya no mandan los políticos e ilusos mangoneadores a quien decía servir, aunque se matase el

burro, y aunque se le resista, sirva de otro modo a la Corporación, que también ha cambiado, o esta, prescindiendo de consejos que estén mal dirigidos, tomarlos de otras persona más competentes, pues a todo hay quien gana, y preparar la labor que hace días está esperando el Municipio.

El régimen del silencio en estas cosas es contraproducente, y es preciso que el Ayuntamiento y asociados sepan a donde se les lleva y las consecuencias que pueden tener los actos que realizan para que luego no se llamen a engaño y digan que ellos no han autorizado lo que luego se ejecuta.

Y dentro de la publicidad y estudio, sería no desdeñar idea alguna, venga de donde venga, si es racional y legal y estudiarla, y si no se acepta decir el por qué para satisfacción de todos, a fin de que no haya vencidos sino convencidos, y en armonía se realice mejor la labor.

Luego el ejemplo de los mayores también debe servir de guía; obsérvese lo que se hace en Valencia y Zaragoza a este respecto, y siguiendo su conducta seguramente se acertará con mayor razón, cuando aquí es muchísima más fácil administrar bien por ser población más chica, siquiera para los efectos repartistas sea quizá más difícil, aunque bastante lo es Valencia, y por eso ni se piensa allí en estas cosas, aunque está autorizada la población como esta y con más razón, pues en aquellas se han apurado recursos que aquí ni siquiera se han intentado.

Sin ir más lejos, tenemos datos de que la *plus valia* daría actualmente ingresos tan extraordinarios, que ni soñados podían creer en el Ayuntamiento, y nada se ha hecho ni se hace, a pesar de estar en presupuesto; y respecto de pesas, ni se ha incluido. En fin, que antes de pensar en cosas extraordinarias y difíciles y que pueden promover disputas, se debe ir por terreno llano, donde no hay dificultad alguna.

Quisiéramos no tener que ocuparnos de estas cosas, pero si se empeñan,

antes que dar lugar por omisión a que se llegue a donde no debe llegarse, seremos víctimas del deber del patriotismo, aunque repetimos una vez más, que estamos segurísimos de que en estos nuevos tiempos no es posible repetir lo que en los calamitosos pasados ocurriera, y que se ha de desenvolver todo dentro de la ley y del interés público y con gran respeto a la autoridad, ya que esta funciona tan normalmente como no se pudo suponer, y que todos cooperarán a ello, cambiando de rumbo los que lo llevaron y vivieron en el viejo régimen. Por nosotros, no quedará.

## De actualidad

Se ha comprobado la destrucción del dirigible francés «Dixmude», habiendo encontrado restos del mismo en la costa de Sciacca, según telegrafían de Palermo. Se supone que marchando la aeronave a la deriva presa del huracán cerca de la costa de Italia, lo incendió un rayo.

El «Dixmude» lo construyó en 1916 el inventor alemán Zeppelin y se llamaba el D 72. Fué entregado a Francia en 1920 en virtud del tratado de Versalles, conduciéndolo por los aires, y se le puso el nombre que hoy lleva. En el último Septiembre hizo una excursión de 118 horas por el territorio de Argelia, batiendo así el «record» del mayor recorrido entre todos los dirigibles del mundo.

Su capitán Mr. Du Plesis de Grenadan, cuyo cadáver lo encontraron el día 30 de Diciembre unos pescadores sicilianos envuelto en las redes, era un católico ejemplar. Natural de Benes, en Bretaña, e hijo de un profesor del Instituto católico de Angers, nació el 15 de Enero de 1892, entró en la Escuela Naval el 1.º de Octubre de 1909. Perteneció a la aeronáutica militar desde 1916 y mandaba el «Dixmude» desde 1920.

El piloto Du Plesis era fervoroso creyente y comulgaba diariamente. En su ropa se han encontrado medallas, libros de devociones y otros testimonios de su piedad, de todos conocida.

Su esposa residía en Julón con sus tres hijos de tierna edad, y uno de ellos ha venido al mundo después de la salida de su padre en su último viaje aéreo.

## Campo neutral

El mundo dice que fué entregado por Dios a las disputas de los hombres, pero lo que no es del mundo, sino superior, no puede ser objeto de disputas, y cuando se trata de un pueblo donde todos son hijos de la Iglesia de Cristo, no puede haber entre ellos ninguna diferencia y si hay alguna competencia será en el celo e interés por demostrar la nobleza de su proceder, será emulación digna y nada más.

Este campo neutral es un verdadero oasis de la vida, un descanso en la enpinada senda y una tregua en las luchas diarias del vivir, un refrigerio y un aliento sin el que no sería posible llegar al fin tan deseado.

Tal está ocurriendo en España y en nuestro pueblo. Seguramente que todos habrán leído los discursos de nuestro Soberano y los del Jefe del Gobierno, y en ellos como nunca se retrata ahora fielmente el sentir de la opinión, resultando una íntima penetración entre el pueblo y la autoridad que lo rige y gobierna, y de consuno se pone sobre toda cuestión y sobre toda atención pública el recordar la historia de España en su más noble manifestación y en la atención básica de mantenimiento del orden moral y restauración de la autoridad que es lo más fundamental, y sin lo que la sociedad no puede vivir, y en este terreno neutral tienen que estar y debemos de estar conformes todos los españoles, y en Teruel todos los turolenses.

La religiosidad, pues, debe ser el primer fundamento, y su cuidado y desarrollo la primera atención, como lo es en todo pueblo tanto civilizado como salvaje, sea de la creencia que fuere, si quiere vivir como pueblo o como tribu, y por tanto hemos de dar ejemplo y muestra de que queremos vivir como pueblo, y para ello atender ante todo y sobre todo a demostrar nuestro patriotismo o sea nuestro cariño al pueblo y a la patria, haciendo actos de religión o sea de reconocimiento y de respeto al Autor y Criador y Redentor, y en España y Teruel a Cristo nuestro Redentor, y para ello es preciso que dejando todo clase de pasiones y de prejuicios y de personalismos, nos unamos en este campo neutral donde todos cabemos y donde todos pensamos del mismo modo, y el más entusiasta sacrificiense más en el trabajo para con

seguir que Teruel se ponga a la altura de las demás poblaciones de España en lo más esencial y patriótico.

Para ello ya ha trazado el camino nuestro Prelado, y seguramente la más legítima representación del pueblo se unirá a su Pastor y el pueblo que hace tiempo está pensando en tal sentido por medio de las organizaciones que lo integran hará lo demás, y pronto veremos brillar la imagen del Rey de las naciones, que es el que puede dar la vida y la luz a las inteligencias y animar los corazones para que en las demás cuestiones que han quedado a las disputas de los hombres se traten y resuelvan en paz y caridad.

Todos estamos interesados en lo mismo y seguramente no habrá ni la más pequeña discrepancia en esto. Por nuestra parte, estamos dispuestos a ocupar el lugar que se nos designe, y si para el completo éxito fuera precisa nuestra eliminación, de buen grado la aceptaríamos como el mayor timbre de gloria, pues la gloria con el triunfo es grande, pero es mucho mayor la que lleva al sacrificio.

No hemos querido avanzar en suscripción, ni en exposición de planes ni siquiera en dar cuenta de ofrecimientos de varias clases hasta que la autoridad legítima eclesiástica diese su aprobación, y ahora, apesar de la autorización del Sr. Director Diocesano, que después de la autoridad del Prelado es la entidad llamada a ser el portavoz, sin ser remisos a su requerimiento tampoco queremos adelantar pasos en esta hermosa procesión mientras la autoridad popular no ocupe su puesto estando segurísimos de que no lo dejará vacante, si no que se llenará cumplidamente, y entonces se reanimará el pueblo todo para llegar a donde llegan los buenos, y la labor que las Comunidades, Hermandades y Establecimientos de enseñanza y demás organismos populares y religiosos tienen hecha o preparada, saldrá a luz oportunamente al calor del pensamiento y de la idea común, y en breve tiempo se desarrollará lo que en gestación ocupe un tiempo que parece perdido.

Seguramente el año veinte y cuatro de nuestro siglo será fecundo en acontecimientos, pero para Teruel ninguno será superior a este, y con lograrlo nos diéramos ya por satisfechos, si no fuera porque el bien es de suyo comunicable y fecundo, y de estas manifestaciones han de venir otras muchas de utilidad pública moral y material.

Lo que se haga en este asunto será la pauta de lo que se pueda esperar en los demás, conque, el que quiera a su pueblo como al árbol que plantó, que cuide de su raíz y de abonar el campo, teniendo seguridad de que no faltará el incremento.

## Sea bien venido

D. José Perals y Manin, Ingeniero Jefe de Caminos, Canales y Puertos, nos participa haber tomado posesión del cargo de Ingeniero Jefe de Obras Públicas de esta provincia, en virtud de R. O. de 22 de Octubre último, y nos ofrece su cooperación más decidida en cuanto se relacione con el servicio público.

Mucho nos complace que dicho señor se haya hecho cargo de tan importante destino, y desde el que tanto bien puede hacer a esta provincia, y esperamos confiadamente que su labor ha de ser en extremo fructífera, y agradeciéndole sus finos ofrecimientos puede estar seguro de la leal correspondencia, y una vez que vaya conociendo las cosas y personas de este país, se convencerá de lo fácil que es gobernarlo y dejarlo satisfecho, y la nobleza con que responde siempre que se

le requiere, de tal modo, que tendrá seguramente en ello el estímulo y complacencia que además del deber alientan a desarrollar energías.

Le deseamos que le resulte agradable el país y que su estancia quede como recuerdo perpetuo de adelanto y progreso para la provincia y su capital, para lo que en nuestra pequeñez hemos de cooperar en cuanto de nosotros dependa.

## Ayuntamiento de Zaragoza

En cumplimiento de lo que dispone el art. 18 del pliego de condiciones del arriendo del Teatro Principal de esta Ciudad, se abre concurso para elegir una obra en dos o más actos que será estrenada en dicho coliseo durante la temporada oficial que comprende desde 1.º de Octubre próximo a 31 de Mayo siguiente.

### CONDICIONES

1.º Las obras que se presenten al concurso habrán de ser originales de autores aragoneses que no hayan estrenado ninguna otra en cualquiera de los teatros de Madrid.

Se entenderá por autor aragonés a los efectos del concurso, el nacido dentro del territorio que resida actualmente en él, o el nacido fuera que tenga su residencia fija en Aragón, con 5 años lo menos de anterioridad a la fecha del concurso.

El plazo para la admisión de obras terminará a las 12 del día 30 de Junio próximo.

2.º Los ejemplares habrán de entregarse copiados a máquina o impresos, sin indicación de quien sea su autor, en el Negociado de Gobernación de la Secretaría municipal, durante las horas hábiles de oficina dentro del expresado plazo.

3.º Cada ejemplar llevará en la cubierta un lema el cual se escribirá también en el exterior de un sobre que se presentará juntamente con el ejemplar. El sobre deberá contener el nombre y señas del autor, la certificación o certificaciones libradas por la Alcaldía, con referencia al padrón vecinal del pueblo o pueblos donde resida o haya residido, que sirvan para acreditar que el autor tiene residencia fija en Aragón con 5 años lo menos de anterioridad a la fecha de este anuncio, o la partida de nacimiento y certificación de la Alcaldía que demuestren que ha nacido en el territorio y que reside actualmente en él.

4.º La elección de la obra que ha de ser estrenada será hecha por un Jurado compuesto de personas competentes, cuyos nombres se publicarán al mismo tiempo que el fallo. Si el Jurado entendiese que ninguna de las obras tienen mérito suficiente para ser representadas, el concurso se declarará desierto.

5.º Una vez que el Jurado haya elegido la obra, se procederá por el Sr. Alcalde a la apertura del sobre correspondiente y se hará público el nombre del autor.

El Alcalde,

Juan Fabiani y Diaz de Cabria.  
Zaragoza, 30 de Diciembre de 1923.

## Reglamento definitivo del Cuerpo de Somatenes de la 5.ª Región

(Continuación)

a sucesos y personal, para que aquel pueda hacerlas presente a la Comisión o a las autoridades superiores.

En el mes de Febrero y previo aviso con ocho días de anticipación, reunirá a todos los Cabos y Subcabos de distrito de Partido, en la Capitalidad de este o de la provincia, para tratar con ellos cuanto convenga a la organización y recibir las listas de las revistas pasadas en Enero por los cabos. La reunión, a ser posible, tendrá lugar en la Casa Consistorial y en día de mercado, dando cuenta previamente al Vocal de la Comisión, al Jefe auxiliar y al Alcalde.

### De los Sub-cabos de Partido Judicial

ARTICULO 35. Los Sub-cabos

de Partido Judicial reemplazan a los Cabos en caso de vacante, ausencia o enfermedad, respetándoles como sus Jefes inmediatos en los actos de servicio y ejerciendo las funciones de aquel, cuando por alguno de los motivos expresados se encuentran al frente del Partido.

ARTICULO 36. Cuando el Cabo del Partido le pida parecer respecto a las personas que deben ser propuestas para los cargos de Cabo y Sub-cabo de Distrito o de Barrio, según dispone el artículo 18, lo estimará razonado.

Asistirá a la reunión que en Febrero de cada año ha de celebrar el Cabo del Partido con los Cabos y Sub-cabos del Distrito o Barrio.

### De los Cabos de distrito municipal

ARTICULO 37. Los Cabos del Distrito municipal son los Jefes de la fuerza del mismo, a quien en asuntos del servicio, deben obedecer y respetar los Sub-cabos del

Distrito o Barrio. Los cabos y Subcabos de pueblo o zona y todos cuantos individuos estén a sus órdenes. Son también en su Distrito los agentes e inmediatos subalternos de la Comisión organizadora, los que comunican y hacen cumplir sus acuerdos o disposiciones y los que se entienden directamente con el Jefe auxiliar o en ausencia de este con el Cabo de Partido.

ARTICULO 38. Conviene sobre manera que los cabos de Distrito se penetren bien de su posición y de la importancia de sus funciones en determinados casos, como Jefes independientes que son de una fuerza armada respetable, al mismo tiempo que han de esforzarse en corresponder a la confianza que la autoridad superior de la Región y la Comisión organizadora han depositado en ellos. Deben dar a los individuos que estén a sus órdenes el ejemplo de amor a la tranquilidad y de respeto a las autoridades locales, secundando todas las

(Continuará)

La Estrella PLAZA DEL MERCADO 19,  
**Hijo de Isidoro Bayo**  
 SUCURSAL  
**La Villa de París**  
 Plaza del Mercado, 11 y 12

**Las últimas novedades**  
 Siempre las encontrará el público en la afamada casa de  
**Nicolás Gómez**

**Comercio de Tejidos**  
 Nacionales y Extranjeros  
**José Martín**  
 Precios sin competencia

**Ramón Herrero**  
 San Julián, 80—TERUEL  
**Fabrica de Mosaicos Hidráulicos**  
 Tuberías, Bloques de Hormigón, Fregaderas, Bañeras, etc.  
 Depósito de Cal Hidráulica marca "LA PILARICA",  
 la má., consistente para obras  
**Portland y Cementos de varias Marcas**  
 Precios especiales para encargos de vagones completos  
 Portland marca «EL LEÓN» y Cal Hidráulica

CONFITERIA - PASTELERIA  
**La Dulce Alianza**  
 Gran surtido en lleores de las mejores mar-  
 cas y dulces de los más finos.  
 Especialidad en bombones y entremeses de  
 Moka y varios.  
 Plaza de Carlos Castel, núm. 1—TERUEL

**¡GASOLINA!**  
 Gran existencia de las mejores marcas  
 MOTONAFTA, CLAVILEÑO, etc.,  
 De venta: **San Juan, 15 Teruel**

Alpargatería y Cordelería  
 DE  
**JOSE HERRERO**  
 Completo surtido y precios inmejorables  
 Plaza de Carlos Castel. Teruel

**Sombrerería y Borrería de**  
**Luis Garzarán**  
 10, Plaza de Carlos Castel, 10  
**Sombreros, Borrás y Boinas**  
 de todos modelos  
**PRECIOS ECONÓMICOS**

**Calzados La Elegancia**  
**GRANDES REBAJAS** **ULTIMOS MODELOS**  
 Gran surtido zapatos lona con piso de goma para señoras, caballeros y niños  
**Viuda de Gregorio Crespo** 2, Plaza de Carlos Castel, 2

**Felix Esteban**  
 Contratista de Obras  
 TERUEL

**El Regional**  
 Diario independiente—Calatayud  
 En su imprenta se hace toda clase de trabajos  
 a una o varias tintas, con esmero y a precios  
 sin competencia,  
 Para encargos en Teruel, dirigirse a la  
**Calle de Aliados, número 7**